



Función Pública



INFORME DE SEGUIMIENTO
IMPLEMENTACION LINEAMIENTOS GOBIERNO DIGITAL

Evaluación Independiente

Versión 01
Noviembre 2024

Glosario

Política de Gobierno Digital: La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Gobernanza: Este elemento se basa el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles. **Innovación Pública Digital:** La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

Estándar: Es el conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Un estándar se construye a través de consenso y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular, implican uniformidad y normalización y es de obligatorio cumplimiento.

Lineamientos: Directriz o disposición establecida por MinTIC, que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y se desarrolla a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.

Habilitador: Son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política de gobierno digital.



Función Pública

Objetivo

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno el estado actual de implementación del habilitador transversal de “Cultura y apropiación”, acorde con los productos tipo y elementos que conforman la estructura de la Política de Gobierno Digital establecidos en el Decreto 767 de 2022. Es importante mencionar que las observaciones registradas en el presente informe de seguimiento coadyuvan a fortalecer el ambiente de control del sistema de información actual.

Alcance

Para el presente año se verificará el estado actual de los lineamientos que componen el habilitador de Cultura y apropiación, el cual según el Manual de Gobierno Digital - MGD, “busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.”.



Fuente: Manual de Gobierno Digital (<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>)

Acorde a lo anterior, para el presente seguimiento se evaluará el estado de implementación de los siguientes Lineamientos del Dominio Uso y Apropiación:



Función Pública

Código	Título	Descripción
MGGTI.LI.UA.01	Estrategia de Uso y Apropriación de TI	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de definir la estrategia de Uso y Apropriación de TI de los componentes de TI.
MGGTI.LI.UA.02	Gestión del cambio	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de elaborar una estrategia de gestión del cambio cada vez que se despliegue o adquiera un nuevo sistema de información, solución o aplicación de software en la Entidad.
MGGTI.LI.UA.03	Plan de Formación	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de articularse con los responsables de la entidad y asegurar que el plan de formación de la institución incorpore adecuadamente el desarrollo de las competencias internas requeridas en TI.
MGGTI.LI.UA.04	Evaluación del nivel de adopción de ti	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con indicadores de Uso y Apropriación para evaluar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso, lo cual permitirá desarrollar acciones de mejora y transformación.
MGGTI.LI.UA.05	Plan de capacitación y entrenamiento sobre los sistemas de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar constantemente capacitación y entrenamiento funcional y técnico a los grupos de interés, con el fin de fortalecer el uso y apropiación de los componentes de TI disponibles.

Fuente: Lineamientos de Uso y Apropriación de TI – Manual Gobierno Digital

De otra parte, se hará el seguimiento a las recomendaciones, que esta Oficina efectuó la vigencia pasada y que quedaron contenidas en el informe “2023-10-27_Informe_final_seguimiento_gobierno_digital”, relacionadas con el habilitador de “Arquitectura”.

1. Resultados del seguimiento

1.1. Antecedentes

El Departamento, con el objeto de perfeccionar específicamente los habilitadores de Arquitectura y de Cultura y Apropiación celebró para esta vigencia los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, bajo la supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC:

Contrato 032/2024: cuyo objeto es la “Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión y administración de cambios bajo el pilar del habilitador de cultura y apropiación de TI establecido en la Política de Gobierno Digital vigente, desde la oficina OTIC del Departamento Administrativo de la Función Pública.”, cuya vigencia se encuentra establecida hasta mediados del mes de diciembre de 2024 y las obligaciones específicas de este contrato son:

1. Realizar el análisis de capacidades que mida el nivel de cultura y apropiación de las herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión institucional.
2. Diseño de los instrumentos de caracterización y encuestas para medir nivel de cultura y apropiación a nivel institucional.
3. Aplicar los instrumentos de caracterización y encuestas diseñados y realizar los análisis respectivos.
4. Proponer acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo.
5. Realizar mínimo dos (2) talleres de aplicación de la metodología de gestión de cambios de TI al interior de Función Pública.
6. Realizar talleres de transferencia de conocimiento sobre la implementación de la estrategia, análisis y resultados obtenidos en el marco de la implementación del habilitador de cultura y apropiación, con el fin de generar capacidades institucionales.



Función Pública

7. Entregar al finalizar el contrato un documento con el resultado de implementación del habilitador de cultura y apropiación, el resultado de las actividades realizadas, el lecciones aprendidas y recomendaciones.

Contrato 038/2024: cuyo objeto es la “Presentación de servicios profesionales, para apoyar el ejercicio de Arquitectura Empresarial, desde la oficina OTIC del Departamento Administrativo de la Función Pública.”, cuya vigencia se encuentra establecida hasta mediados del mes de diciembre de 2024, siendo sus obligaciones específicas:

1. Actualizar el diagnóstico del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital para el habilitador Arquitectura.
2. Identificar la situación deseada (ideal) a la que debe llegar Función Pública, acorde a los lineamientos y/o requerimientos establecidos por MINTIC en la Política de Gobierno Digital y el proyecto de inversión vigente de Función Pública para el componente de TI según la MGA (Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia).
3. Formular las brechas en la que la Entidad debe enfocar sus esfuerzos a corto, mediano y largo plazo (vigencias 2024 – 2027).
4. Definir el plan de trabajo para implementar las acciones que mitiguen las brechas para la vigencia 2024.
5. Determinar los proyectos que se deben implementar en la Oficina de TIC para llegar a la situación deseada y elaborar las fichas de las iniciativas para el cierre de brechas, incorporando el análisis respectivo a nivel cuantitativo, cualitativo y valor estimado.
6. Formular las acciones e iniciativas que se deben incluir en el proyecto de inversión a cargo de la Oficina de TIC.
7. Apoyar y articular las acciones asociadas al ejercicio de actualización del PETI sectorial e institucional.

8. Realizar un ejercicio práctico de transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar las capacidades institucionales, resultado del ejercicio de arquitectura tecnológica realizado en el marco de contrato.
9. Apoyar en la actualización del proyecto de inversión de la Oficina de TIC, acorde con las fichas de las iniciativas generadas.

2.1. Controles generales de gestión sobre el habilitador

Acorde con el desarrollo del contrato 038/2024, se evidenciaron debidamente soportados los siguientes controles periódicos de ejecución:

- ✓ Informe mensual de gestión, donde se especifica la gestión sobre cada una de las obligaciones del contrato, relacionadas con el habilitador, acompañado del respectivo documento soporte donde se encuentran todas las evidencias de la gestión.
- ✓ Documento mensual actualizado con la estrategia de trabajo, cuyo objetivo es “Apoyar el proceso de generación de capacidades asociadas al habilitador de cultura y apropiación de TI según política de Gobierno Digital en el Departamento Administrativo de la Función Pública, actualizando el ultimo diagnóstico de capacidad institucional en TI, mediante el diseño y aplicación de un instrumento de medida que permita identificar brechas y proponer acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo para aumentar la capacidad institucional en la cultura y apropiación de las TI en la Entidad, Para la vigencia 2024” (Documento: Estrategia_trabajo_habilitador_cultura_apropiacion.pdf)

Los soportes de los controles anteriormente mencionados se encuentran en la ruta:
\\yaksa.dafp.local\10030OTIC\2024\DOCUMENTOS_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\PR
ESTACION_SERVICIOS\CPS_032_2024_OSCAR_ANDRES_SOLAQUE.

2.2. Implementación Habilitador Cultura y apropiación

2.1.1. Estrategia de Uso y Apropiación de TI

Verificando el nivel de implementación de la estrategia en el Departamento Administrativo de la Función Pública, se pudo evidenciar el planteamiento de una ruta en la que se realiza un análisis de actores en la entidad para identificar la interacción que existe entre los diferentes usuarios y los sistemas de información o plataforma que aportan al cumplimiento de los objetivos misionales. Para ello, se efectuó una entrevista con los administradores técnicos y funcionales a través de la herramienta TEAMS de Microsoft, en la que se aplicó una matriz DOFA con el fin de conocer las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para identificar brechas que pudieran garantizar la usabilidad de los sistemas de información.

Una vez se identificaron las brechas mencionadas, se diseñó un cuestionario para levantar un diagnóstico a los usuarios de los sistemas de información y poder así detectar falencias o aciertos de primera estancia y poder realizar un proceso de mejora continua con el ánimo de mejorar y aumentar su usabilidad.

Los soportes a la gestión mencionada, reposan en el servidor de carpetas compartidas YAKSA, en la ruta:

\\yaksa.dafp.local\10030OTIC\2024\DOCUMENTOS_APOYO\GOBIERNO_DIGITAL\CULTURA_APROPIACION, y en los siguientes archivos:

- ✓ 2024-03-30_Ficha_matriz_dofa_de_entrevista_lideres_funcionales_sistemas_de
- ✓ _información
- ✓ 2024-03-30_Ficha_matriz_dofa_de_entrevista_lideres_tecnicos_sistemas_de_información
- ✓ 2024-05-31_Catalogo_de_componentes_de_información
- ✓ 2024-05-31_Matriz_seguimiento_gestio_end
- ✓ 2024-06-28_Cuestionario_aplicar_usuarios_sistemas_informacion



Función Pública

- ✓ 2024-06-28_Matriz_brechas_preguntas_cuestionario
- ✓ 2024-07-31_Cuestionario_diagnostico_cultura_y_apropiacion_de_las_tic
- ✓ 2024-07-31_Matriz preguntas diagnostico
- ✓ 2024-08-31_Cuestionario_dianostico_preguntas_ajustado_agosto
- ✓ 2024-08-31_Servidores_activos
- ✓ 2024-10-31_Estrategia_trabajo_habilitador_cultura_apropiacion

2.1.2. Gestión del cambio y Plan de formación

Dentro de la gestión de cambio que se plantea desde OTIC para el Departamento Administrativo de la Función Pública, se antepone de antecedente que a causa de la presencia en esta vigencia de una coyuntura por la alta rotación de personal que dejó el proceso de selección Entidades del Orden Nacional 2022 para proveer cargos en las modalidades de ascenso y abierto, se tuvo que aplicar un plan de choque con los funcionarios que ingresaron a la planta de la entidad, debido a que los que se fueron contaban con experiencia en sus cargos y los que llegaron necesitaban de ese empalme en el conocimiento del manejo de los sistemas de información, por ende la OTIC viene hasta el momento adelantado procesos de sensibilización e inducción en el manejo de los sistemas de información de la entidad con el ánimo de que los procesos no se vean afectados y se puedan cumplir los objetos misionales.

De otro lado y como complemento de este dominio, acorde con el plan Institucional de Capacitación - PIC, se viene trabajando en coordinadamente con el área de Gestión Humana la identificación de las necesidades a partir de los planes de mejoramiento de años anteriores y necesidades identificadas por los líderes de dependencias de la entidad. En razón a lo anterior, se han adelantado durante la presente vigencia inducciones magistrales a diversas dependencias, sobre las cuales se destacan entre otros temas relacionados con el contexto estratégico del Departamento, el modelo de operaciones por procesos, portafolio de servicios y productos y el sistema de información estratégica. El acervo de soportes de las reuniones



Función Pública

efectuadas, como registros de reunión, piezas gráficas y matrices de seguimiento se encuentran en el servidor de carpetas compartidas yaksa bajo la ruta:

\\yaksa.dafp.local\10030OTIC\2024\DOCUMENTOS_APOYO\GOBIERNO_DIGITAL\CULTUR
A_APROPIACION\Gestión del cambio\INDUCCION_MAGISTRAL

2.1.3. Evaluación del nivel de adopción de TI

Para la gestión sobre este dominio, la OTIC diseñó un cuestionario a partir de las brechas identificadas con los administradores técnicos y funcionales de los sistemas de información, con el fin de aplicar esta herramienta para identificar aspectos de los sistemas de información como: reconocimiento, manejo, usabilidad, dificultad, Información necesaria, actualidad de la información y gestión de mejora. A continuación, se puede observar el cuestionario aplicado mencionado:

Función Pública

Cuestionario para aplicar a los usuarios de los sistemas de información

Nombre:
Carreo institucional:

De los siguientes sistemas de información seleccione el que utiliza para el desarrollo de sus funciones, si es más de uno por favor diligencie el formato las veces necesarias.

- Sistema de Información Estratégica (SIE)
- Sistema de Gestión Institucional (SGI)
- Información Espacio Virtual de Asesoría (EVA)
- Gestor Normativo
- Portal institucional
- Aplicativo por la integridad Pública
- Sistema de Gestión Documental - ORFEO (SGD - ORFEO)
- SUIT
- FURAG
- SIGEP II

¿Cuál es la finalidad del sistema de Información del cual está presentando la encuesta?

¿Conoce la ruta de acceso para poder Ingresar a las ayudas audiovisuales y manuales del sistema de Información?

- Si
- No

¿La Información suministrada cumple la expectativa de la consulta?

- Si
- No
- ¿Por qué?

¿Qué otra Información les gustaría encontrar en el Sistema de Información?

¿La Interface es amigable al consultar la Información Deseada?

- Si
- No

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Página web:
www.funcionpublica.gov.co

F Versión 3 Fecha: 2024-06-19
Si este formato se encuentra impreso no se
garantiza su vigencia. La versión vigente reposa
en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet)

1



Función Pública

- ¿Por qué?

¿Es ágil el aplicativo en la presentación de la información?

- Si
- No
- ¿Por qué?

¿Cómo se considera que se mejora la interacción con el sistema de Información que usted utiliza?

¿Como herramienta de trabajo que tendría que tener adicional para mejorar el desempeño de funciones?

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia Página web:
www.funcionpublica.gov.co F Versión 3 Fecha: 2024-06-19
Si este formato se encuentra impreso no se
garantiza su vigencia. **2**

Fuente: Cuestionario para aplicar a los usuarios de los sistemas de información. Versión 1 julio 2024

También, se aplicó un cuestionario de diagnóstico de cultura y apropiación TI, en el cual se buscó un análisis inicial con los usuarios de los sistemas de información del DAFP, mediante un cuestionario con el que se buscó identificar brechas en el proceso de cultura y apropiación TI para proponer acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo. Previo a la aplicación del cuestionario, se pudo evidenciar la estrategia de Divulgación del Formulario de Diagnostico, en la cual se tuvo en cuenta el reconocimiento de los actores, el instrumento de aplicación y la socialización del instrumento con los servidores de la entidad.

Para el mes de octubre, se generó el resultado del diagnóstico sobre política de Gobierno Digital desde el Habilitador de cultura y apropiación TI, evidenciándose el documento denominado “2024-10-31_Actualización_informe_resultados.pdf” versión 1.0, en el cual se presentan los resultados generales de cada una de las 27 preguntas aplicadas.

De otro lado, se realizó una campaña de divulgación con correos enviados a los funcionarios del DAFP, y se publicó en los medios audiovisuales de la Entidad con el ánimo de incentivar el diligenciamiento del mismo, con un tiempo máximo de participación. En este ejercicio participaron 73 servidores de diferentes dependencias contestando el formulario FORMS con

el cual se pudieron establecer parámetros cíclicos que se repiten y a los cuales se está planteando un plan de transferencia de conocimiento por parte de los lideres funcionales y técnicos de los sistemas de información.

2.1.4. Plan de capacitación y entrenamiento sobre los sistemas de información

Como resultado de la evolución del nivel de adopción de TI, se está desarrollando, un plan para capacitar y entrenar a los funcionarios nuevos y hacer reinducción con los antiguos sobre los aspectos identificados con relación a la usabilidad de los sistemas de información , el cual será incluido en el PIC 2025. Este tema estaría involucrado dentro de la transferencia de conocimiento inmersa en la estrategia de trabajo del habilitador que se está adelantando bajo el contrato 038/2024, la cual permitirá mitigar las brechas identificadas e incrementar la capacidad de cultura y apropiación TI en la entidad.

3.1. Seguimiento recomendaciones 2023 al Habilitador de arquitectura

3.1.1. Tablero de indicadores de TI


Recomendación: En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación - OAP, es importante:

- ✓ Incluir en los reportes de indicadores generados a través del SGI la información relacionada con los rangos de valoración (Interpretación), el responsable de la gestión del indicador y correo interno del mismo.

- ✓ Incluir en la sábana de indicadores del SGI el indicador “Nivel de implementación PETI” que está especificado en el Plan Estratégico de TI de Función Pública, con el fin de mantener un tablero de control de TI unificado, fortaleciendo así su gestión y debido seguimiento.

Estado actual:

Como se pudo verificar, la OTIC remitió a la OAP y a la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC el pasado 18 de julio, un correo solicitando la incorporación de los indicadores del Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI sectorial e institucional, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG y en el Sistema de Gestión institucional - SGI los nuevos indicadores que previamente fueron revisados y aprobados en conjunto con la OAP. En dicho correo se anexaron las correspondientes fichas de registro de cada indicador, como se muestra a continuación:

 Función Pública		Ficha de Registro de Indicador															
Proceso	Tecnologías de la Información										Código Indicador	40					
Dependencia	Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																
Objetivo del Proceso	Gerenciar los servicios de información y de tecnología alineados con los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión.																
Líder del proceso	Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones										Responsable del reporte	Profesional designado					
Marco de Referencia																	
1. Información general del indicador																	
Nombre	Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI Sectorial										Clasificación	Gestión					
Descripción	Mide el nivel de avance en la ejecución de las iniciativas establecidas en la hoja de ruta del plan estratégico de TI Sectorial y publicado para cada vigencia																
Fórmula de cálculo	Sumatoria_avances_iniciativas_plan_estrategico_tecnologias_informacion_sectorial																
2. Descripción de variables de la fórmula de cálculo																	
Variable (s)	Nombre variable	Descripción de la variable	Componentes de variable		Fórmula de la variable						Peso de la variable para el cálculo del indicador (si aplica.)						
Variable 1	Nivel de ejecución del PETI Sectorial	Mide el nivel de avance en la ejecución de las iniciativas del plan estratégico de TI Sectorial	a: Número de iniciativas ejecutadas en la vigencia b: Número de iniciativas programadas en la hoja de ruta para la vigencia		(a/b) * 100						100%						
Variable 2																	
Variable 3																	
Variable 4																	
Variable 5																	
Variable n																	
Observaciones																	
Fuente(s) de información		Informe de seguimiento al Plan Estratégico Tecnologías de la Información PETI Sectorial															
3. Descripción del indicador																	
Indicador con meta acumulada?	Si el indicador tiene meta periódica esta debe ir asociada a la periodicidad de reporte que se establezca. Ej: Seguimiento ejecución presupuesto, el cual mide el cumplimiento a la ejecución de presupuesto programada y tiene como meta trimestral la siguiente ejecución T1: 30%, T2: 50%, T3: 75%, T4: 95%																
Si:	X																
Metas por vigencia																	
Vigencia actual																	
No:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
							X						X				
Periodicidad / Frecuencia	Otra	Unidad de medida		Porcentual				Tipología				Eficacia					
Tendencia	Ascendente	Línea Base		80%				Meta del indicador				95%					
4. Desempeño del Indicador																	
Nivel				Rango de valoración													
Sobresaliente				Ascendente					/					Descendente			
Suficiente				Mayor o Igual a 90%					Menor o Igual al 10%					Menor o Igual al 10%			
Insuficiente				Mayor o Igual a 75% y Menor a 90%					Menor a 10% y Menor o Igual a 15%					Mayor a 15%			
				Menor al 75%													



Función Pública

Función Pública		Ficha de Registro de Indicador											
Proceso	Tecnologías de la Información										Código Indicador	39	
Dependencia	Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones												
Objetivo del Proceso	Gerenciar los servicios de información y de tecnología alineados con los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión.												
Líder del proceso	Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones										Responsable del reporte	Profesional designado	
Marco de Referencia	Procesos Institucionales												
1. Información general del indicador													
Nombre	Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI Institucional										Clasificación	Gestión	
Descripción	Mide el nivel de avance en la ejecución de las iniciativas establecidas en la hoja de ruta del plan estratégico de TI de la Entidad aprobado y publicado para cada vigencia												
Fórmula de cálculo	Sumatoria_avances_iniciativas_plan_estrategico_tecnologias_informacion_institucional												
2. Descripción de variables de la fórmula de cálculo													
Variable (s)	Nombre variable	Descripción de la variable	Componentes de variable		Fórmula de la variable						Peso de la variable para el cálculo del indicador (si aplica.)		
Variable 1	Nivel de ejecución del PETI Institucional	Mide el nivel de avance en la ejecución de las iniciativas del plan estratégico de TI (PETI) institucional	a: Número de iniciativas ejecutadas en la vigencia	b: Número de iniciativas programadas en la hoja de ruta para la vigencia	(a/b) * 100						100%		
Variable 2													
Variable 3													
Variable 4													
Variable 5													
Variable n													
Observaciones													
Fuente(s) de información		Informe de seguimiento al Plan Estratégico Tecnologías de la Información PETI Institucional											
3. Descripción del indicador													
Indicador con meta acumulada?	Si el indicador tiene meta periódica esta debe ir asociada a la periodicidad de reporte que se establezca. Ej.: Seguimiento ejecución presupuesto, el cual mide el cumplimiento a la ejecución de presupuesto programada y tiene como meta trimestral la siguiente ejecución T1: 30%, T2: 50%, T3: 75% ; T4:95%												
Si:	X												
Metas por vigencia													
Vigencia actual													
No:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
							X						X
Periodicidad / Frecuencia	Otra	Unidad de medida		Porcentual				Tipología			Eficacia		
Tendencia	Ascendente	Línea Base		80%				Meta del indicador			95%		
4. Desempeño del Indicador													
Nivel		Rango de valoración											
Sobresaliente		Ascendente						Descendente					
		Mayor o Igual a 90%						Menor o Igual al 10%					
Suficiente		Mayor o Igual a 75% y Menor a 90%						Mayor a 10% y Menor o Igual a 15%					
Insuficiente		Menor al 75%						Mayor a 15%					

Al respecto, se pudo evidenciar en estas fichas la inclusión de los rangos de valoración (Interpretación) y el responsable de la gestión del indicador, tal y como se había recomendado en el informe de seguimiento de la vigencia anterior, no obstante, *aún no han sido publicados estos indicadores en la sabana registrada en el SGI, así como en el proceso respectivo en el SIPG.*

3.1.2. Actualización y divulgación artefactos implementados

Recomendación: Mantener la consecución en el desarrollo y actualización de cada artefacto, asegurando de acuerdo a su naturaleza la debida divulgación a los responsables y manteniendo la información debidamente actualizada

Estado actual:

Este tema se reforzó para la presente vigencia con el establecimiento de la obligación número 8 del contrato de prestación de servicios 038/2024, en la cual se establece que se debe realizar “un ejercicio práctico de transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar las capacidades institucionales, resultado del ejercicio de arquitectura tecnológica realizado en el marco de contrato”. Verificando la gestión de dicha obligación se evidenció:

- La invitación remitida el pasado 25 de junio a los colaboradores de la oficina OTIC para la realización del curso virtual MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL – 2024, para contribuir al ejercicio práctico de transferencia de conocimiento. En la ruta: \\yaksa.dafp.local\10030OTIC\2024\DOCUMENTOS_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\PRESTACION_SERVICIOS\CPS_038_2024_DIANA_MABEL_PADILLA_CANDELA\ENTREGABLES, se evidencia el correo remitido por el Jefe de la OTIC a todo su equipo (Archivo: 2024-06-30_Invitacion_curso_virtual_arquitectura.msg), solicitando que cada uno realice el curso dispuesto por MINTIC de forma gratuita, solicitando la descarga del respectivo certificado y remisión de la copia del mismo antes del 30 de agosto. Al respecto, indagando con la OTIC, *no se pudieron evidenciar los certificados mencionados.*
- Envío de correo electrónico el pasado 28 de octubre a MinTIC solicitando la charla técnica para la OTIC del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE . Al respecto, se está a la espera de que se pueda programar dicha charla de manera virtual.



RUTA:

\\yaksa.dafp.local\10030OTIC\2024\DOCUMENTOS_APOYO\CONTRATOS\INVERSION\PRESTACION_SERVICIOS\CPS_038_2024_DIANA_MABEL_PADILLA_CANDELA\ENTREGABLES (Archivo: 2024-10-28_Correo_solicitud_charla_tecnica.msg)

3.1.3. Almacenamiento soportes ejecución contractual

Recomendación: Una vez termine la ejecución del contrato 050/2023, los documentos y/o soportes definitivos que componen cada producto tipo del habilitador de arquitectura empresarial, deberán ser oficialmente almacenados en la carpeta correspondiente en el servidor de carpetas compartidas Yaksa.

Estado actual:

Se evidencia en la carpeta del servidor Yaksa:

\\yaksa.dafp.local\10030OTIC\2023\DOCUMENTOS_APOYO\GOBIERNO_DIGITAL\REPOSITORIO_ARQUITECTURA, todos los debidos soportes que corresponden a cada estándar y dominios del habilitador de arquitectura (Información, infraestructura, misional, seguridad, sistemas de información, uso y apropiación).

Conclusiones y recomendaciones

1. A nivel general se pudieron evidenciar adecuados controles en cuanto al seguimiento al desarrollo de las actividades de mantenimiento e implementación de los dominios del habilitador de cultura y apropiación - CA a través de la gestión y supervisión del contrato 032/2024, entre otros, la presentación de informes periódicos de diagnóstico, en los cuales se analiza la situación actual y deseada en la implementación de la Política de Gobierno Digital en el habilitador de CA en Función Pública.

2. Se debe mantener la consecución en el desarrollo y aplicación del Plan de capacitación y entrenamiento sobre la usabilidad de los sistemas de información a nivel interno, asegurando su debida inclusión en el PIC de la entidad.
3. Respecto al habilitador de arquitectura es importante, mantener el acervo de soportes correspondientes a la toma de las capacitaciones solicitadas por el jefe de la OTIC a todos sus servidores, en este caso a las certificaciones del curso “Marco de referencia de arquitectura empresarial 2024” solicitado por correo interno el pasado 25 de junio. Lo anterior, con el fin de poder confirmar la contribución de la entidad en el incremento de las capacidades institucionales de frente a los artefactos que componen el habilitador.
4. Es importante que la OAP incorpore y oficialice los nuevos indicadores del Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI sectorial e institucional, formulados por la OTIC en la sabana de indicadores registrada en el SGI, así como en el proceso respectivo en el SIPG. Esto con el fin de medir de manera controlada y con la trazabilidad necesaria, la gestión en el cumplimiento de las metas establecidas en los PETI mencionados.



Jorge Iván De Castro Barón

Jefe de Control Interno

Elaboró: Juan Mauricio Cornejo R. - Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Jorge Iván de Castro Barón - Jefe Oficina Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION LINEAMIENTOS GOBIERNO DIGITAL

Versión 1
Proceso de Evaluación Independiente
Agosto de 2024